



DELEGACIÓN DE ÁREA DE PRESIDENCIA, PLANIFICACION Y FUNCION PÚBLICA
OFICINA TÉCNICA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
Nº 19/23-

RESOLUCIÓN

Almería, a 14 de marzo de 2023

En uso de las atribuciones que tengo conferidas por el art. 124.4 d) de la Ley 7/85 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

DISPONGO

Convocar sesión **extraordinaria y urgente** de la **Junta de Gobierno Local de la Ciudad de Almería** para el **día 14 de marzo de 2023 (MARTES)**, a las **ONCE HORAS** en la Sede de Alcaldía, por vía telemática.

Si no concurre la mayoría absoluta de sus componentes, se celebrará sesión el mismo día, una hora después de la señalada, siendo suficiente la asistencia de la tercera parte de sus miembros, todo ello con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Pronunciamiento sobre la urgencia de la convocatoria.
- 2.- Aprobación del compromiso de asumir la financiación del IVA del proyecto "Transformación Tecnológica de los Centros de Servicios Sociales Comunitarios del Excmo. Ayuntamiento de Almería", relativa a la convocatoria de "Subvenciones dirigidas a Entidades Locales Andaluzas para la realización de proyectos para la Transformación Tecnológica de los Servicios Sociales", por importe de 40.816,00 €.

Lo manda y firma la Excmo. Sra. Alcaldesa Dña. María del Mar Vázquez Agüero, de lo que yo, el Titular Accidental de la Oficina Técnica, Don Francisco Javier Cruz Mañas, doy fe.

